



PERÚ

Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables

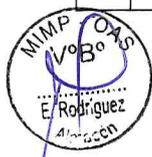
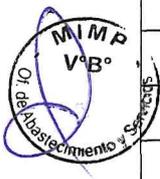
ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DE BIENES

Nº 122 - 2023 - MIMP - OGA - OAS

En las instalaciones del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables – MIMP, en Jirón Camaná 616, provincia y departamento de Lima, siendo las horas del día 15 de agosto del 2023, el área de Almacén Central del MIMP, hace entrega al Señor Luis Emilio Ueno Samanamud con DNI N° 42293114 Alcalde de la Municipalidad Provincial de Barranca, Departamento de Lima, en calidad de Solicitante de Bienes de Apoyo Social, con la finalidad de proceder a la entrega y recepción de bienes donados a favor de la Provincia de Barranca.



Table with 11 columns: DESCRIPCION DEL BIEN, UNIDAD DE MEDIDA, CANTIDAD, ESTADO, N° RESOLUCION, ITEM, ADUANA, PRECIO UNITARIO (*), TIPO DE CAMBIO (**), VALOR EN SOLES. It lists 19 items including sports gear, clothing, and household appliances.





N°	DESCRIPCION DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	ESTADO	N° RESOLUCION	ITEM	ADUANA	PRECIO UNITARIO (*)	TIPO DE CAMBIO (**)	VALOR EN SOLES
20	BRASIERE MARCA TOULOUSE REFERENCIA SEGÚN ETIQUETA MODELO VIKY TP COLORES Y TALLAS DIVERSAS	UNIDAD	3	NUEVO/BUENO	RESOLUCION DE OFICINA N° 000095-2023-SUNAT/320800	24	AEREA Y POSTAL DEL CALLAO	5.1700	3.687	57.19
21	TOALLAS MODELOS VARIADOS	UNIDAD	12	NUEVO/BUENO	RESOLUCION DE OFICINA N° 000095-2023-SUNAT/320800	37	AEREA Y POSTAL DEL CALLAO	0.8300	3.687	36.72
22	CONJUNTO DE BUZO PARA NIÑO/A MARCA GAP TALLA 3 (PANTALON MAS CASACA)	UNIDAD	1	NUEVO/BUENO	RESOLUCION DE OFICINA N° 000095-2023-SUNAT/320800	40	AEREA Y POSTAL DEL CALLAO	18.9900	3.687	70.02
	POLOS MANGA CORTA, COLOR BLANCO, REF. CON LOGO CAPOEIRA LUANDA, DIVERSAS TALLAS	UNIDAD	13	NUEVO/BUENO	RESOLUCION DE OFICINA N° 000095-2023-SUNAT/320800	45	AEREA Y POSTAL DEL CALLAO	25.0000	3.687	1,198.28
	CASACAS MARCA TOMMY HILFINGER REF. DIVERSAS TALLAS Y COLORES - UNISEX	UNIDAD	5	NUEVO/BUENO	RESOLUCION DE OFICINA N° 000095-2023-SUNAT/320800	47	AEREA Y POSTAL DEL CALLAO	50.0000	3.687	921.75
25	POLOS PARA HOMBRE MARCA POLO RALPH LAUREN DIFERENTES TALLAS Y COLORES CON CUELLO CAMISERO, MADE INDONESIA	UNIDAD	5	NUEVO/BUENO	RESOLUCION DE OFICINA N° 000095-2023-SUNAT/320800	74	AEREA Y POSTAL DEL CALLAO	58.3400	3.687	1,075.50
26	GORROS MARCA PIRELLI REF. P.ZERO 1 ST	UNIDAD	6	NUEVO/BUENO	RESOLUCION DE OFICINA N° 000095-2023-SUNAT/320800	76	AEREA Y POSTAL DEL CALLAO	37.0000	3.687	818.51
27	GORROS MARCA PIRELLI SIMPLE	UNIDAD	5	NUEVO/BUENO	RESOLUCION DE OFICINA N° 000095-2023-SUNAT/320800	77	AEREA Y POSTAL DEL CALLAO	16.0000	3.687	294.96
28	14 POLOS PARA HOMBRES MARCA SWMSO	UNIDAD	2	NUEVO/BUENO	RESOLUCION DE OFICINA N° 000095-2023-SUNAT/320800	17	AEREA Y POSTAL DEL CALLAO	3.0000	3.687	22.12
Monto Total S/.										39,533.05

Los bienes entregados en calidad de donación, que se señalan en la lista adjunta, tienen por objeto ser distribuidos a los beneficiarios finales, conforme al sustento remitido mediante la solicitud realizada al MIMP por parte del Señor Luis Emilio Ueno Samanamud en calidad de solicitante, **quien se compromete bajo responsabilidad a realizar las siguientes acciones:**

1. Distribuir los bienes en estricto cumplimiento del fin y población para la cual realizó la solicitud.

2. Elaborar y conservar un Padrón de Beneficiarios Finales de quienes reciben los bienes donados por el MIMP, para el llenado del cual se seguirán las siguientes indicaciones:

- Colocar la fecha en la que se reciben los bienes.
- Llenado de apellidos y nombres completos verificando los mismos en el DNI en físico del beneficiario.
- Llenado del Número de Documento Nacional de Identidad, de igual forma, verificando el mismo en el documento en físico.
- Colocar la descripción de los bienes entregados a cada beneficiario final tal cual aparecen en la resolución emitida por el MIMP, para que puedan ser contrastados.
- Colocar claramente el número de bienes por cada tipo, que se le otorga a cada beneficiario final.





- Solicitar la firma del beneficiario y si esta no coincide con la que aparece en su DNI, solicitarle su huella digital (índice derecho).
3. Distribuir de manera inmediata la totalidad de los bienes, evitando el almacenamiento, deterioro o pérdida (por robo o siniestro) de los bienes recibidos.
 4. Verificar que los beneficiarios finales de la donación sean residentes de la localidad, evitando de esta manera la filtración y/o mala distribución de la misma.
 5. Mantener en un expediente debidamente foliado y archivado los documentos originales que sustentan la recepción y distribución de los bienes recibidos en donación, para efectos de un control posterior por parte del MIMP o de la Contraloría General de la Republica u otra autoridad competente.
 6. Incluir en la página WEB de la entidad una opción para mostrar los documentos de donación tanto la recepción de la misma como los padrones de entrega de los bienes a los beneficiarios finales, compartiendo con el MIMP el link respectivo a efectos que esta información también aparezca en la página web del Ministerio.



El Señor Luis Emilio Ueno Samanamud solicitante de la Municipalidad Provincial de Barranca, es conocedor de la normatividad vigente y por lo tanto es consciente que el incumplimiento de lo antes señalado, acarreará una responsabilidad administrativa, civil y/o penal, según corresponda.



Estando de acuerdo las partes, previa verificación y conteo de los bienes entregados, firman la presente en señal de conformidad.

POR LA ENTREGA



EDUARDO RODRIGUEZ PAZ
 Almacén (e)
 Oficina Abastecimiento y Servicios-OAS-Almacén
 Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables
MIMP

POR LA RECEPCION



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE BARRANCA

Luis Emilio Ueno Samanamud
ALCALDE PROVINCIAL
Luis Emilio Ueno Samanamud
 Alcalde de la Municipalidad Provincial
 de Barranca Departamento de Lima

